



I. Municipalidad  
de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Personal y Recursos Humanos



**AUTORIZA CANCELAR DERECHO A SALA CUNA.**

**DECRETO EXENTO N° DEX02773-2024**

VALLENAR, 10/07/2024

**VISTOS :**

1. Certificado N° 765 de fecha 18 de Marzo del 2024, que determina disponibilidad presupuestaria para la contratación de servicio de sala cuna para hijos e hijas de trabajadores de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
2. - Providencia N°1770, sobre requerimiento de funcionaria para acceder a beneficio de sala cuna.
  - Certificado Sala Cuna y Jardín Infantil "Mosaico Montessori" de fecha 13 de Junio del 2024.
  - Certificado de nacimiento correspondiente a hijo de funcionaria.
3. Decreto Exento N° 1609 y N° 1950 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

**DECRETO:**

1°. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar derecho a sala cuna a proveedor Sala Cuna y Jardín Infantil "Mosaico Montessori" Rut N°77.304.882-7, por la siguiente funcionaria municipal:

-Funcionaria: Cristina Guerrero Dorador;  
-Hijo Funcionaria Municipal. \_\_\_\_\_

-Matricula año 2024: \$ 150.000.- (pago anual).  
-Valor Arancel Mensual: \$ 300.000.- (Jornada Completa).

-La vigencia del servicio de Sala Cuna inicia desde el 01 de Junio al 14 de Noviembre del 2024.

2°. Dicho valor será imputado a cuenta municipal 215-22-08-008-000-000 "Salas cunas y/o Jardines Infantiles", A.G. 1-22-22 del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Por orden del Sr. Alcalde firman:**

TLIM /LEAM /cama



Firma Electrónica Avanzada  
María Del Carmen Fuentes Cruz  
Secretaria Municipal (S)  
Fecha: 10/07/2024 13:42:36 -0400



Firma Electrónica Avanzada  
Víctor Fabricio Escudero Faila  
Administrador Municipal  
Fecha: 10/07/2024 13:20:18 -0400

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Personal y Recursos Humanos, Dirección de Control, Oficina de Partes, Oficina de Transparencia.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :

**Vallenar**  
Avanzada